

**RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación de “apto” de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.**

Convocada por Resolución de 3 de octubre de 2007 (D.O.E. nº 116, de 6 de octubre), prueba de acreditación de conocimiento del castellano para los aspirantes admitidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la Categoría de Facultativo Especialista de Área en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la referida Resolución, esta Secretaría General

#### **RESUELVE:**

**Primero.** Hacer pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación de “apto” de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, según se relacionan en el anexo a esta resolución.

**Segundo.** Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

**Mérida, 24 de octubre de 2007.**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL SES.**

**Rafael Rodríguez Benítez Cano**

**ANEXO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>N.I.E.</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1	GODLEWSKI	CZESLAW	X7634743-P	APTO